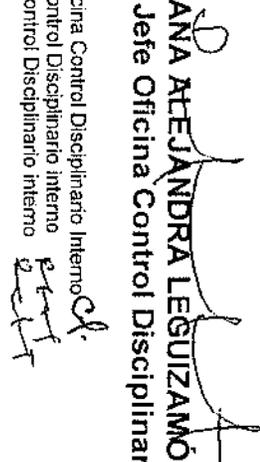


ESTADO No 2 DE 2023

La Suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 125 de la ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021. Procede a notificar por estado hoy lunes veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete (7:00 A.M.) de la mañana, el siguiente auto por el término de un día, en la ciudad de Bogotá.

ESTADO No. 02 del año 2023				
No	INVESTIGADOS	NUMERO DEL EXPEDIENTE	FECHA DEL AUTO	DECISION
1	MARTHA INÉS GÚJIZA ROJAS C.C. 52.198.205 de Bogotá MILTON IVAN FLOREZ AGUILAR C.C. 91.493.618 de Bucaramanga	074-2018	15/08/2023	AUTO QUE ORDENA EL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA- EXPEDIENTE No. 074 de 2018

En Bogotá D.C. hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las cuatro y treinta (4:30 P.M.) de la tarde, después de haber permanecido fijado en la página web y en las carteleras digitales de la empresa, por el término legal de un (1) día.


DIANA ACEJANDRA LEGUZAMÓN TRUJILLO
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Elaboró: Claudia María Segura Tocora- Gestor Senior 1- Oficina Control Disciplinario Interno
Revisó: Diana Alejandra Leguzamón Trujillo- Jefe Oficina Control Disciplinario Interno
Aprobó: Diana Alejandra Leguzamón Trujillo- Jefe Oficina Control Disciplinario Interno